

Pendiente



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 133 -2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 23 MAY 2018

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 166-2018-MEM/DM, respecto a la transferencia Financiera de recursos directamente recaudados a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, *permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;*

Que, de acuerdo al documento del visto el Ministerio de Energía y Minas efectúa la transferencia financiera en el marco del proceso de descentralización a favor de los Gobiernos Regionales de Puno, Cajamarca, Pasco, Callao, Ucayali, Ayacucho, Ica, Moquegua y Huancavelica, para ser destinados al fortalecimiento de la capacidad de gestión regional en el ejercicio de las funciones en materia minero energética, y mediante los Convenios de Cooperación y Gestión el Ministerio de Energía y Minas aprueba la Transferencia Financiera a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica hasta por un monto total de **S/ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL Y 00/100 SOLES)**, para ser destinados exclusivamente a la contratación de profesionales especializados con la finalidad de fortalecer la capacidad de gestión regional de las Direcciones y/o Gerencias Regionales de Energía, Minas e Hidrocarburos encargadas de ejercer las competencias en materia minero – energéticas; la misma se encuentra depositado en la Cuenta Corriente N° 00-421-015023, y la incorporación se efectuara en la UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAMELICA – SEDE CENTRAL – (000799), el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS;** de acuerdo al anexo adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 27783 - Ley





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 133-2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 23 MAY 2018

de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2018, hasta por un monto de **S/ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL Y 00/100 SOLES)**, para ser destinados exclusivamente a la contratación de profesionales especializados con la finalidad de fortalecer la capacidad de gestión regional de las Direcciones y/o Gerencias Regionales de Energía, Minas e Hidrocarburos encargadas de ejercer las competencias en materia minero – energéticas; la misma se encuentra depositado en la Cuenta Corriente N° 00-421-015023, y la incorporación se efectuara en la UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799), el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2018
RESOLUCION MINISTERIAL N° 166-2018-MEM/DM TRANSFERENCIA FINANCIERA
(TIPO 2)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES TRANSFERENCIAS
TIPO DE RECUR: "18" SUB CUENTA - TRANSFERENCIA FINANCIERAS
ORIGEN : 16016 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS - CENTRAL (185)

TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA / SUBGENERICA / SUBGENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	Monto
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	120,000
1.4 DE FONDOS PUBLICOS G CORRIENTES	120,000
1.4 DE FONDOS PUBLICOS G CORRIENTES	120,000
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120,000
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	120,000
1.4.1.3.1. DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	120,000
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	120,000

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Meta A Gen	Créditos
000799 REGION HUANCVELICA-SEDE CENTRAL	120,000
9001 ACCIONES CENTRALES	120,000
3.999999 SIN PRODUCTO	120,000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	120,000
12 ENERGIA	120,000
006 GESTION	120,000
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	120,000
0129 "DIRECCION DE ENERGIA Y MINAS"	120,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	120,000
TOTAL	120,000

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

CPC. *Wilder J. Espinoza Ochoa*
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Alex W. Molina Vilcas
RESPONSABLE PLIEGO